



Provincia de Entre Ríos

2799

RESOLUCIÓN N°
Expte. Grabado N° (1692323)

C.G.E.

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

PARANÁ, 06 AGO 2015

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que la Asociación Mutual de Trabajadores del Arte, la Cultura y Actividades Afines (AMTAC) del Departamento Paraná, solicita el reconocimiento del Proyecto de Capacitación Docente **“Gestión y Liderazgo” La Gestión Organizacional y su influencia en el funcionamiento y desarrollo de la Organización;** y

CONSIDERANDO:

Que dicha acción cumple con los requisitos para su aprobación, de acuerdo a las disposiciones para Capacitación, Actualización y/o Perfeccionamiento docente establecidas en la normativa vigente;

Que la propuesta tiende a promover la participación, condición necesaria para fortalecer la relación entre los actores en donde los derechos de cada uno sean garantizados y llevados a cabo;

Que es necesario recuperar el abordaje educativo de las diferentes problemáticas derivadas de las tensiones y los conflictos emergentes en contextos específicos, recuperando el rol y el protagonismo de la función docente, como actor indispensable en la transmisión y transformación de la cultura y de los cambios sociales, trabajando para la construcción de una nueva profesionalización de los docentes;

Que entre los objetivos se propone brindar a directivos y docentes un soporte teórico que aporte estrategias de acuerdo a las realidades institucionales, realizando una actividad diagnóstica sobre las fortalezas y debilidades de la organización frente al contexto permitiendo una gestión en donde todos sus integrantes desplieguen competencias, aptitudes y emocionalidad al máximo.

Que el citado Curso está destinado a directivos y docentes de todos los niveles y modalidades del Sistema Educativo, contando con una carga horaria de ciento veinte (120) horas cátedra;

Que han tomado intervención, la Dirección General de Planeamiento Educativo a través del Área Evaluación, Capacitación y Monitoreo y los Departamentos Técnicos Pedagógicos de las Direcciones de Educación Inicial, Primaria y Secundaria, emitiendo informes de competencia;

Que obra intervención de Jurado de Concursos otorgando la bonificación cultural correspondiente;

Que tomado conocimiento, Vocalía del Organismo interesa el dictado de la presente Norma Legal;

Por ello;



2799

RESOLUCIÓN N° 2799 C.G.E.
Expte. Grabado N° (1692323)

Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

///

EL CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Reconocer el Curso de Capacitación Docente “Gestión y Liderazgo” La Gestión Organizacional y su influencia en el funcionamiento y desarrollo de la Organización, presentado por la Asociación Mutual de Trabajadores del Arte, la Cultura y Actividades Afines (AMTAC) del Departamento Paraná, destinado a directivos y docentes de todos los niveles y modalidades del Sistema Educativo, contando con una carga horaria de ciento veinte (120) Horas Cátedra.-

ARTICULO 2°.- Otorgar a los docentes que cumplan los requisitos de asistencia exigidos, la bonificación cultural que se detalla a continuación:

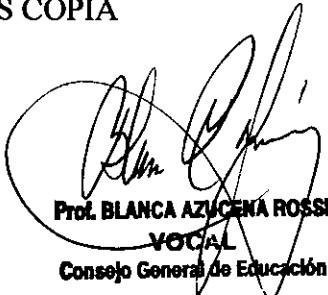
- Docentes de Nivel Inicial, Primario y Secundario en todas sus modalidades: 0,60 puntos (Artículo 54°, Inciso a), Resolución N° 1000/13 CGE).-
- Docentes de Nivel Superior: 0,60 puntos (Artículo 260°, Resolución N° 1972/90 CGE)

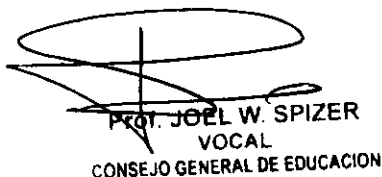
ARTICULO 3°.- Dejar aclarado que el reconocimiento efectuado en el Artículo 1°, tendrá vigencia por el término de un (1) año calendario a partir de la emisión de la presente, conforme lo dispuesto por Resolución N° 4120/13 C.G.E., Capítulo VI, punto 4.-

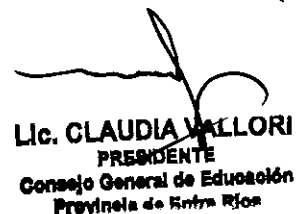
ARTICULO 4°.- Registrar, comunicar y remitir copia a: Presidencia, Vocalía, Secretaría General, Jurado de Concursos, Direcciones de Educación, Dirección General de Planeamiento Educativo, Dirección de Recursos Humanos, Dirección Departamental de Escuelas de Paraná, Centro de Documentación e Información Educativa, Asociación Mutual de Trabajadores del Arte, la Cultura y Actividades Afines (AMTAC) (Buenos Aires N° 151 – E.P. “B”) del Departamento Paraná y oportunamente archivar.-

Ebm

ES COPIA


Prof. BLANCA AZUCENA ROSSI
VOCAL
Consejo General de Educación


Prof. JOEL W. SPIZER
VOCAL
CONSEJO GENERAL DE EDUCACION


Lic. CLAUDIA VALLORI
PRESIDENTE
Consejo General de Educación
Provincia de Entre Ríos